

LA REPÚBLICA

Suscripción

En la provincia. . . . 1 pta. trimestre
En el resto de España. . . 1'25 id. id.
Extranjero y Ultramar. . . 1'50 id. id.

SEMANARIO POLITICO

Órgano oficial del partido de Unión Republicana de la provincia

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

AÑO II

Gerona 6 de Octubre de 1906

Administración y Redacción
Plaza de la Independencia, 13

Número 59

Las cédulas personales

Vá á modificar el Ministro de Hacienda la tarifa y Reglamento de cobranza de las cédulas personales, aumentando las primeras clases, estableciendo las cédulas proporcionales para la esposa y aclarando las disposiciones confusas y contradictorias de la vigente instrucción de 27 de Mayo de 1884.

No tenemos noticia de si sufrirá modificación la forma intrínseca de la cédula actual, simple papel-recibo de un impuesto que por su forma de exacción, por no llenar el fin que á la cédula incumbe, resulta odioso como primo hermano del impuesto de Consumos.

Al poner la mano en las cédulas personales el Ministro debiera fijar su atención en lo inútil de este documento personal, en la actualidad.

La cédula personal en primer término debería ser la seria garantía del individuo, conteniendo sus señas personales incluso la talla, fotografía y firma obligada del interesado, firma que debiera quedar registrada al propio tiempo en la oficina encargada de su despacho para proceder á su co-tejo, caso de sospecharse que se utilizaba la cédula por otro que no fuera el propio interesado.

En segundo lugar la cédula personal debería suprimir las actuales listas electorales conteniendo la cédula especie de carnet, una hoja capaz para ser en ella estampados los sellos de los colegios electorales en que votara el interesado, sello que á su vez debería comprender el pueblo, colegio, clase de elecciones y fecha de las mismas. De este modo el ciudadano en las elecciones de Diputados á Cortes podría votar en cualquier punto de España en que se encontrara; en las de Diputados provinciales podría emitir su voto en cualquier sitio de su provincia, y en las de Concejales podría votar en cualquier colegio de su población, siempre y cuando se hubiese cambiado por el procedimiento por lista ó candidatura única de mayoría, el vicioso y caro sistema de distritos que rige en la actualidad para entorpecimiento del sistema municipal, tan necesitado de simplificación y sencillez. Y si se quiere aplicar al vigente sistema de elecciones municipales, nuestra cédula personal, el ciudadano no tendría más limitación que la de votar en las elecciones para Concejales, en el colegio á que perteneciera el domicilio que tuviera en aquél día, consignado ya en la cédula, en la cual también se harían constar cuantos cambios de domicilio realizara el interesado.

En tercer lugar, la cédula personal debería durar tres años por lo menos y ser expedidas por los Ayuntamientos, acabando con la actual vergüenza de que lo que debiera ser garantía del individuo fuera de su Municipio, no sólo no es esto, sino que se convierte en un odioso tributo en concepto de fuente de ingresos, naturaleza que no debiera tener documento tan sagrado como sería hecho en la forma expuesta, la cédula ó garantía personal que patrocinamos y que en el libro que preparamos expondremos detalladamente, cuando tengamos más tiempo del que, hoy por hoy, podemos disponer.

Además debería rebajarse la última clase para el pobre jornalero y ceder gratis las de su esposa y demás familia.

Interinamente, sirvan esas indicaciones por si en algo pueden contribuir á la dignificación de un documento tan importante como debe ser y que hoy no lo es: la cédula personal en España.

P. ESTARTÚS.

Barcelona 5 Octubre 1906.

Cayetano Ripoll

—[:]C[:]—

Trazamos á vuelo pluma estas líneas para refrescar en la actual generación el recuerdo del maestro laico Cayetano Ripoll cuya memoria debe estar perenne en la de todos los liberales españoles, para que el ejemplo imponderable de sus altas virtudes cívicas, les infunda el necesario valor en defensa de las dos libertades más preciadas, la de conciencia y la de enseñanza.

Aunque nacido en Solsona y educado en la capital del Principado catalán, Valencia lo considera hijo suyo por que en el barrio de Ruzafa fundó la primera escuela racionalista de España, donde enseñaba á sus pequeños discípulos las verdades científicas y vitales que en aquellos infantiles cerebros germinasen las ideas del fanatismo.

En la ciudad del Turia, donde vistió el honroso uniforme de la milicia nacional, distinguióse como propagandista de la Tertulia patriótica que se reunía en el paranimfo de la Universidad.

El maestro Ripoll debe ser considerado como la última víctima de la Inquisición, pues disfrazada en Valencia con el nombre de *junta de fé*, lo prendió y le incoó el proceso, declarándole reo de contumacia y de heregía formal.

Y en la cárcel, como fuera de ella, se conquistó el cariño y la admiración de todos, pues su dulzura y su sinceridad atraíanle el corazón de cuantos le trataron.

Contra lo que se ha dicho, escrito y pintado, era alto y de buenas carnes, llevaba barba negra y grandes bucles, por lo que le llamaban el maestro *Polserut*. Su larga prisión, en la que ni un solo momento decayó su varonil espíritu, ni desmayó su entereza física, lo había enflaquecido, y de ahí que la tradición de su aspecto físico sea distinta en la ciudad del Turia que en la huerta de Ruzafa.

Los nombres del arzobispo Simón López que instituyó la *junta de fe*, Miguel Toranzo, inquisidor que fué de Valencia, Juan Bautista Falcó, fiscal y José Royo, secretario, que eran los que la formaban pasarán á la historia como el de unos criminales, pues no habiéndose autorizado por el imbécil Fernando VII el establecimiento de semejante *junta*, la prisión y el procesamiento del maestro laico de Ruzafa, se hizo por quien no tenía autoridad alguna.

El día 31 de Julio de 1826 cumpliése la inicua sentencia para vergüenza de España, baldón de la libertad y borrón del catolicismo, pues aunque los liberales valencianos hicieron una audaz tentativa para arrancarle á sus verdugos, la resistencia que opuso el mismo Ripoll fué causa del fracaso. El maestro pronunció estas sublimes palabras: «Quiero ofrecer mi vida en holocausto de la barbarie de esta época para que el fanatismo se acabe de deshonorar y no haga más víctimas en España».

Desoyó ruegos, no hizo caso de amenazas y se mantuvo firme en punto á convicciones librepensadoras, declarando, ante los catequizadores que intentaron conseguir el triunfo de la retractación, que él profesaba la religión natural y no admitía los dogmas religiosos.

Ripoll fué ejecutado, vestido de hoga negra. Condujéronle á la horca, esposadas las manos y montado en

un burro por las calles de Serranos, San Bartolomé, Caballeros, Tros-Alt, Bolsería al Mercado, donde permanecía enclavada junto á la desembocadura de la calle de los Conejos. En aquellos benditos tiempos de dominación frailuna, funcionaba la horca con tanta frecuencia que desmontarla hubiera significado una molestia ya que á cada instante se *utilizaban* sus servicios.

El maestro laico Cayetano Ripoll, llegó sereno al pié del terrible aparato, donde le dijo un sacerdote: «Retrátete. Aún es tiempo para salvar su cuerpo y su alma;» á lo cual contestó: «Que se cumpla la sentencia.» El verdugo tiró entonces de la soga mientras una muchadumbre ébria de fanatismo y aguardiente, abyecta y soez, palmoteaba alrededor de la horca arrojando piedras y tronchos sobre el cuerpo del mártir, que fué metido en un tonel cubierto con pinturas que representaban llamas, sapos y culebras y arrojado al río por una turba de granujas.

Ya van desapareciendo las ideas que producían tan amargos frutos....

Mientras no disparemos el fusil detrás de una barricada, saludaremos siempre (los convencidos propagandistas del libre pensamiento y de la República) con emoción respetuosa la memoria del mártir de la libertad.

EDUARDO GULLAR CLARI.

Cárcel de Cieza 29 Septiembre de 1906.

LA NUEVA CIUDAD

Un Real decreto fustivamente preparado y por tanto inesperado, ha sellado con el nombre de Ciudad lo que hasta ahora había sido villa de Santa Coloma de Farnés.

¿Criticar un Real decreto? ¿Para qué? Si la crítica serena tuviera que servir de panacea á la firma ministerial, no cabe duda que nuestro esfuerzo movería la pluma á desvirtuar lo que sin conocer se ha pretendido elevar.

No es la crítica lo que impulsa al articulista á llenar unas cuartillas; es sencillamente el deseo de impugnación que á él le cabe como ciudadano, de señalar un error, valiéndose de disquisiciones que sin descender á una crítica, perfeccionen la convicción de quien encontrara próxima satisfacción en haber trocado un título creyéndose acreedor á una evolución progresiva.

El comentario si cabe, y más todavía el comentario del espíritu que informa la disposición ministerial declarando Ciudad á Santa Coloma de Farnés.

Y hallí he nacido, en él viví mis mocedades, mi primer patriotismo fué para mi pueblo; con él después he convivido, sentí cuando el azar me llevó á la capital de nuestra Cataluña, la añoranza del que con él se compenetró por tanto tiempo. Ahora siento todavía más á mi pueblo, le enaltezco en todo cuanto de mí dependa, le quiero con toda mi alma, aún cuando la *Gaceta* me anuncie en un Real decreto, la declaración de que ya no es mi pueblo sino la Ciudad de Santa Coloma.

La evolución que se opera en el individuo no es producto de la importancia que le otorquen los demás; como la evolución de un pueblo no se opera por disposiciones oficiales. El individuo adquiere importancia por sus actos, como los pueblos adquieren notoriedad por sus obras. La importancia es efecto, y el efecto, es la consecuencia de la causa; si la causa es fecunda el efecto es fructífero; es fecunda la causa cuando los elementos de la misma le dan un valor que la convierte en engendradora de brillantes «efectos».

La importancia se adquiere y se otorga, no se otorga antes de que adquiera. Si la clasificación Ciudad, concretándola á mi pueblo, se hubiera otorgado al trabajo, al sacrificio de sus componentes para elevarle á la agricultura en él floreciente, al comercio producido á la industria elaborada, no habría palabras con que poder

REMITIDOS

Señor Director de LA REPÚBLICA:

Presente.

Muy señor mío y estimado correligionario:

Por indicación de un amigo tuve el gusto de leer *El Tradicionalista* correspondiente al 30 de Septiembre último, y con sorpresa me enteré de un escrito que desde Besanón inserta un tal J. B. que indudablemente debe ser muy feo, cuando no se atreve a estampar su nombre y apellido; no quiero hacer comentarios a dicho escrito, por cuanto con el mismo queda caracterizado su autor, con una precisión de líneas que evidencian su retrato; solo diré al señor J. B. que si quiere entrevistarse con el que la presente suscribe, el más humilde de los que formábamos la comisión que fuimos a dicho pueblo, le demostraré hasta la evidencia que no hacía falta ese señor a la hora de refrescar puesto que, todos cuantos estábamos presentes en los brindis, demostramos más educación, más sensatez y más cultura aunque menos hidrofobia y una cantidad mucho menor de borregos que él.

Dándole gracias anticipadas por la inserción de estos mal hilvanados renglones dirigidos a quien seguramente desconoce los límites de la cortesía y buenas formas, queda de usted atento servidor y correligionario

MIGUEL PLANAS

La primera derrota del caciquismo
EN CASTILLO DE ARO

—:«»:—

Bajo este atractivo título, nuestro colega *La Lucha* de Gerona reseña y comenta extensamente, con entusiasmo del que disfrutamos en no menor grado, el triunfo electoral alcanzado por los elementos sanos de aquella población, que avergonzados de la odiosa tutela *caciquil-rourista*, han luchado con valentía y denuedo, logrando arrebatarse la cara presa al *vampiro llagostense*, reduciéndole a una ridícula situación mangoneadora y aún debida esa tan insignificante representación, a la coacción moral y... quizás física, ejercida por él y sus secuaces, alguno de éstos recurriendo a la infracción del orden legal.

«Desde las primeras horas de la tarde —dice el colega— el Juez municipal, Narciso Escusa Lloveras, abrió el Juzgado, cuyo local se halla enclavado en los bajos de la casa Consistorial y con el mayor cinismo obstruía el paso a algunos electores haciéndoles penetrar en el local ejerciendo presión en los mismos, empuñando en una mano el *bastón de mando* y en la otra un fajo de candidaturas que iba repartiendo.»

«El Juez municipal suplente, Zenón Clará Gispert, verificaba lo propio, llevando también bastón de mando, por cuyo motivo existían dos Jueces en funciones, y al ser increpados diferentes veces por el público, manifestaban que, no les importaba fuesen denunciados por cuanto habían recibido para ello órdenes de la superioridad.»

«El Síndico del Ayuntamiento, José Calvet, se vistió también de autoridad con el bastón de mando del Alcalde, buscando votos.»

¡Bonito papel representaba tan sagrada institución! Bochornoso espectáculo el de la *justicia*, actuando injustamente de amparo y en la ilegalidad al *rourismo*, coartando el más preciado de los derechos políticos, por órdenes superiores y al denigrante servicio de asqueroso cacique. Buena está la justicia en Castillo de Aro, por supuesto la *convencional*, la que ejercen aquellos *justos varones*

Según datos recientemente adquiridos del resultado del escrutinio, son elegidos concejales, dos republicano, un administrativo y un rourista, que suman 160 votos contra 78 a favor del derrotado cacique.

Convénzase los ciudadanos de Castillo de Aro, de que pueden y deben ser los únicos árbitros de sus destinos; de que a ellos solos incumbe el decidir de su suerte, y eso será logrando que los comicios sean una verdad, evitando toda artimaña que los falsee y proclamando como a sus representantes a los que encarnen su sentir, genuinos intérpretes capaces de comprender y satisfacer sus necesidades y fieles administradores de sus intereses.

Habéis logrado la emancipación parcial del yugo despótico, recibid por ello nuestra enhorabuena, pero no os durmáis sobre los laureles, que el enemigo es fuerte, poderoso y astuto, y no os libraréis de él, hasta alcanzar el último y certero golpe que ha de reducirle a la absoluta impotencia.

mostrar un título adquirido y en recompensa otorgado; más si la calificación se opera por una influencia más o menos cunerista, y un tanto en elecciones interesada o como aumento tributario a semejanza del que se impone a determinados títulos nobiliarios, yo que tanto a mi pueblo quiero, no puedo menos de protestar de lo que para mí constituye, por no mal calificarlo, un lamentable error ministerial.

El aumento de tributación corre parejas con la mayor producción, si ésta falta no cabe mayor tributación y cuando pretende alcanzarse mediante un título privilegiado, ni la razón puede a ello supeditarse, ni la sana política lo abona.

La opinión no aplaude la disposición debatida por impropcedente. Haciéndome de ella eco, encuentro inaceptable el regalo con que se trata de recompensar una labor negativa, tan falta de base para conferir el dictado de Ciudad, como lo sería sellar en el pecho de un militar la cruz de mérito, que se encontrara incapaz por su edad, achaques u otra circunstancia, de librar combates.

Poco hay tan hermoso como las montañas y parajes que con sus fuentes de aguas cristalinas, con sus barrancos y precipicios circundan a este mi pueblo, alcanzado todo ello desde la cúspide colosal en que ciernen sus laureles el histórico Castillo que de Farnés lleva el nombre. Un título conferido a lo expuesto, hubiera motivado la Gran Fiesta de su aparición. Mas aquí no se trata de esto. Lejos de su mente estaba al inspirador de la disposición, fundamentarla en algo que hubiera sido puesto en razón.

Motivarla bien sería reconocer un progreso, mejorar su industria, fomentar su comercio, florecer su agricultura. Ni la agricultura es en nosotros floreciente, el comercio es lo indispensable y la industria desconocida. Otorgar títulos de Ciudad en esta forma es fomentar el vicio españolista de sacar peras al olmo, es sancionar el patriotismo de unos pocos y hacernos quedar en ridículo a los muchos.

Somos ciudadanos porque estamos en la posesión de los derechos de ciudadanía, no necesitamos de un título inspirado por la influencia burocrática que a la vez que insincero da rienda suelta a un servilismo de que no necesitamos quienes no coadjuramos al éxito de una representación caciquil sin contar lo feo del vicio de arrastrarse.

El platonismo político se encuentra en este nuestro país tan arraigado, que no pasa día que no veamos estampados en letras de molde los frutos de bendición con que se pretende ahogar los clamores de regeneración que levantan los pueblos. Es alagar sin provecho, vicio fundamental de un régimen caduco; es error en la argumentación creer en la eficacia de lo que ya nace ineficaz, lo propio de una política sin principios absolutos, conferir privilegio titular donde la razón intrínseca de un progreso es desconocida.

El verdadero pueblo, el que labora y produce, no se aviene a máximas de sin razón, pugna con lo que la premeditación halagora estatuye, lucha para la mayor virtualidad de su valer é historia, mantiene su espíritu sereno ante una cortesía de vilipendio, aplaude con entereza una obra de justicia y se sonríe ante los que pretendiendo elevarle, quieren satisfacer sus concupiscencias de politiquillo y no abre el corazón a quienes le tienden la mano para recoger la dádiva que el mismo le niega ya que los pueblos cultos no confieren títulos de dignidad a quien no es acreedor a dignidades.

Mi pueblo es el de siempre, el de sus hermosas montañas, el de sus preciosos parajes, el de sus singulares barrancos y precipicios, el de su colosal Castillo, todo esto ha sido y es mi pueblo aunque un Real decreto furtivamente preparado, y por tanto inesperado ha sellado con el nombre de Ciudad lo que hasta ahora fué villa de Santa Coloma de Farnés.

FEDERICO FRIGOLA

Santa Coloma de Farnés, 3 Septiembre de 1906.

Solidaridad Catalana

Mañana domingo, tendrá lugar el importante meeting de Solidaridad Catalana, en la pintoresca villa de Lloret de Mar, al que asistirán respetables oradores militantes en los diferentes grupos autonomistas.

El acto de propaganda solidaria parece será trascendental, como el anterior de su clase verificado en la ex-villa de Sta. Coloma de Farnés.

Estaremos en espíritu a la patriótica fiesta a la que nos adherimos con verdadero entusiasmo.

Terminado el meeting, celebrarán un banquete en el Hotel de Santa Cristina, situado a una media hora de la población, en la playa de su nombre.

Ayuntamiento

La Corporación municipal celebró ayer tarde sesión de segunda convocataria bajo la presidencia del Alcalde señor Bassols y con asistencia de los Concejales señores Jubany, Plá, Más, Vilaró, Martínez, Planas, Piferrer, Huix y Canal.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta al municipio del oficio de Hacienda relativo al cupo de consumos que asciende a 108.206 pesetas, que ha de pagar Gerona durante el próximo año.

Siendo el plazo de diez días, se acuerda pase a la camisión.

Trátase luego del *Servicio de incendios*, dictamen presentado y firmado por los señores Ballarí y Jubany. Promuévese discusión; el señor Planas defiende se aumente la consignación en el presupuesto con objeto de atender a los gastos de material; el señor Piferrer dice que por falta de fondos no puede el Municipio sostener por la noche un refén en el Parque de bomberos. Propone la fundación de una caja municipal de seguros de incendios mútuos. El Sr. Jubany, manifiesta que no tenía ningún inconveniente en que se amplie la proposición, que se acuerda quede sobre la mesa.

Presenta la Comisión de Hacienda una proposición firmada por los Sres. Ballés y Planas, referente a la Inspección de los carruajes para transporte de cerdos. El Sr. Huix, considera que debe atenderse únicamente a las condiciones en que se hizo la subasta. El Sr. Martínez cree oportuno dar un plazo al arrendatario para que ponga el coche en las condiciones que reclama la higiene. Explica el dictamen el señor Planas, considerando ser incumbencia de los peritos, de la comisión facultativa de mataderos, el dictaminar las condiciones que debe reunir el referido coche, advirtiendo que el plazo improrrogable, que desea el Sr. Martínez para que no pueda evadirse responsabilidad, vendrá después de la visita de inspección. El Sr. Plá pide lectura del pliego de condiciones. Se suspende la sesión por cinco minutos. Reanúdase la sesión, da lectura del pliego de condiciones, y es aprobada la proposición.

Leyóse la instancia de D. Emilio Torres, solicitando una subvención para la corrida de toros de 500 pesetas. La comisión informa podría cederse adquiriendo 5 acciones de a 100 pesetas. El Sr. Canal manifiesta que dicho espectáculo no atrae público a Gerona, creyendo oportuno invertir dicha suma a los pobres de la ciudad. El Sr. Planas dice, que sólo como a negocio puede admitirse, El Sr. Martínez lo califica de inmoral y poco culto, mostrándose opuesto a que el municipio, en manera alguna, subvencione a la empresa. El Sr. Jubany, contrario a las corridas de toros, pregunta porque no ha pasado a la Comisión de central. Se acuerda pase a la Comisión Central.

Presentose el dictamen sobre la subvención de 500 pesetas, que la Comisión general de festejos solicita del Ayuntamiento. El Sr. Jubany protesta de que no haya pasado antes a la Comisión Central, para que dictamine si procede. Pasa a la Comisión Central.

Leése dictamen referente a la solicitud del Sr. Norat, reclamado se rebaje para el próximo año, la cuota actual de 355 pesetas, al tipo de 200 pts., poniéndose al nivel del Sr. Amich. Se acuerda quede para cuando se discute los presupuestos.

Leyóse el Extracto de acuerdos tomados en el mes de Septiembre para insertarlo en el B. O.

Trátase luego del pliego de condiciones económicas para sacar a subasta las obras del palacio de Gracia y Justicia.

Leyóse el presupuesto de obras para la habili-

tación de la casa Pastors. Huix refiere la Junta de Cárcels, para la jornada de 8 horas. El señor Piferrer, pide se cumpla el R. D. de Dato, que impone á todas las obras 8 horas.

Se otorga permiso para hacer obras á Doña Ana Brusi.

Dase cuenta del oficio contesta dirigido por la Jefatura de Obras públicas, referente al terraplen de la Ronda de Fernando Puig. El Municipio acuerda dirigirse á la Dirección general. Nombrase á Julio Piferrer, para asistir á la Junta de Cárcels.

El Sr. Basols, solicita se acuerde procede poner en aceptables condiciones el suelo de La Rambla, que las tiene deplorables, así tam' ien que se substituyan las banderas del parque de bomberos y del municipio, para las proximas ferias de S. Narciso. El señor Jubany ruega se guarden los destrozados girones, á lo que arguye el Sr. Martinez, se archiven y guarden en el Museo de antigüedades (risas).

Verificóse algún ruego y denuncia y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

CRONICA

Ocúpase la prensa barcelonesa del atropello incalificable cometido con los hermanos Cleveland, á altas horas de la noche, en la plaza de Letamendi.

El caso reviste caracteres alarmantes; un sentimiento de indignación invade nuestro ser y el de toda ciudad honrada, al apreciar la gravedad del frustrado crimen que unos cuantos beodos inconscientes, puestos á suelo ó alentados mañosamente, con audacia sin ejemplo, por voluntad no aprensiva, disponíanse á perpetrar.

¡Subyuga tanta valentía! Cien *hombres* perfectamente dispuestos á una loca y bárbara hazaña, contra dos jóvenes sin otras armas que la razón, el derecho y la justicia.

Avergonzados debieran estar aquellos atropelladores del derecho individual.

¿Cuál es la garantía que cabe en pleno siglo XX, al ciudadano honrado, que cumpliendo como bueno, arremete en uso perfecto del derecho que le asiste, á desenmascarar al que supone hipócrita, que bajo manto amigo explota y castra la voluntad colectiva?

¿Es posible doblar la cerviz iniciando una nueva era de matonismo y de terror?

Nuestra conciencia honrada repele tales asertos y protestamos con la mayor energía del brutal y bárbaro atropello, atentador á los más preciados derechos individuales, felicitándonos cordialmente de que hayan salido ilesos los dos jóvenes propagandistas republicanos.

Sabemos se halla enferma de algún cuidado, la hija única de nuestro querido amigo y correligionario el inteligente profesor de piano, don Rafael Colomé.

Veríamos con placer pudiéramos comunicar muy en breve una rápida me)ora.

En Quart se ha celebrado un juicio verbal contra Miguel Mateu, promovido por don José García, procurador de Gerona, como cesionario de un crédito de don Gerónimo Ribot, secretario de aquel Ayuntamiento.

Como el documento base de la demanda tiene su origen en un expediente de quintas, se excepcionó por el demandado por constituir el documento una infracción del art.º 98 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Celebradas dos vistas del juicio verbal, en la del día 12 de los corrientes se acordó por el Juzgado municipal abrir sumaria, y á estas horas aún no se ha tomado declaración á don Miguel Mateu, lo cual demuestra que al Juzgado de Quart no le urge el dar cumplimiento á las leyes de Enjuiciamiento criminal, y que el precepto que establece que los Jueces, tan pronto como tengan noticia de la comisión de un hecho punible, sin levantar sumario, procederán á instruir primeras diligencias en averiguación del hecho denunciado.

Al llamar la atención de quien corresponda, no lo hacemos por la gravedad del asunto, sino porque en Quart hay otras cosas más graves que se pondrán al descubierto con el tiempo.

El 27 del pasado mes presentó el interesado Mateu Coll una comparecencia en queja al Juzgado de 1.ª instancia. Este remitió una comunicación al Juez de Quart, apercibiéndolo para que inmediatamente remitiera el ex-

pediente, orden que fué burlada por dicho señor, desacatando la autoridad de este Juzgado, quien á los ocho días ha ordenado al alguacil imponiéndole multa de 25 pesetas más dieta del alguacil, y recogerle los autos, sin ser ello óbice para que se le instruya causa criminal por desacato á la autoridad.

Tan injusto proceder no es debido á negligencia del Juez de Quart, sino antes bien á la alta influencia de un personaje político de esta ciudad, protector decidido de su satélite el caciquillo de Quart.

Esperamos que el señor Juez de 1.ª instancia, visto el interés existente en demorar este asunto, proceder legalmente y con justicia estricta.

QUEJA DE CORREOS

Al Sr. Administrador de esta provincia, debemos comunicar que siguen siendo líneas de expoliación unas veces, de retraso casi siempre, las que de Barcelona y Figueras van á Tortellá y viceversa. Cartas salidas de Tortellá, marcadas con el día 1, llegaron á Barcelona el día 5, según sello de correos de la capital.

Cartas salidas de Barcelona el sábado varias veces han llegado el domingo á Tortella, sinó el lunes.

Paquetes de periódicos depositados en Barcelona para Tortella, han desaparecido, como también un semanario de Figueras enviado á Tortellá este verano último varias veces.

En ocasión que el Sr. Ruíz Blanch, era Administrador de la Central de Barcelona, el amigo nuestro que ahora se nos queja, ya fué á quejarse á dicho Sr. de haber desaparecido en la línea Barcelona-Tortellá, un ejemplar del Almanaque de la *Esquella* y varios números de *Blanco y Negro*.

¿No podría acabar, Sr. Administrador de ésta, con este corrompido personal que deshonor correos en su jurisdicción?

Tras mucho batallar al amparo del derecho, hemos logrado, unidos á la actividad plausible que por la justicia despliega el actual Gobernador civil de esta provincia, haya tomado posesión de la escuela de niñas de Bescanó la señorita Font, arrollando con tan acertada resolución á los vencedores del mangoneo caciquil.

Felicitamos á los ciudadanos de Bescanó por su nuevo triunfo anticaciquil.

Nuestro colega *El Tradicionalista*, inserta en su número del domingo último, una *correspondencia* suscrita por el *corresponsal*, cuyas iniciales son J. B.

Adivínase ser, tan *preciado documento periodístico*, tan *esmerado y pulido trabajo*, el amargo fruto de putrefacta bilis preñado, construido y aportado por la *Negra mano* á la firma de inconsciente adicto.

Este sabroso *texto*, sobre ser estúpido y gratuito en su contenido, es exageradamente atrevido é insolente en su forma.

No persigue otra finalidad que no sea la de molestar con epítetos de mal gusto, á quienes conscientes de su valer, luchan en acción común para emancipar al pueblo, que debe ser soberano, de la odiosa opresión y tiránico yugo del caciquismo despótico allí imperante, que amparado en la ilegalidad, explota con descaro y sin tasa ni decoro, todas cuantas *fuentes* debieran aprovechar en común los ciudadanos de Bescanó, por ser los únicos y legítimos dueños.

Otra finalidad que corre parejas con la anterior, persigue el no muy sensato compiche al lanzar á la pública opinión, su arreg adito *compendio bilioso* elaborado con *torpe habilidad* al influjo del más hondo despecho, acrisolado en el fondo de su conciencia intranquila, afanosa de lograr intrigas, que no hemos de fomentar y permitir, porque así lo veda la cordura y sensatez, á que aspira esta Redacción en sus campañas.

Y basta con lo dicho; nuestro criterio no es otro que el de seguir en línea recta al logro de lo que defendemos, haciendo caso omiso de esta clase de polémicas *laidosas* que á nada provechoso conducen.

Con fecha 1.º del corriente se ha dado á la luz el periódico quincenal *Truytas*.

Nuestra bienvenida al nuevo colega.

La comisión organizadora de la corrida de toros que probablemente tendrá lugar el día de San Narciso, si el tiempo es bonancible, ha firmado sus contratos para tomar parte en la misma los acreditados diestros *Bienvenido* y *Manzatinito*, y resuelto también el caso de sustitución del segundo por *Regaterin* cocherito de Bilbao.

Los toros serán navarros. Haber si el santo de aquel día siente hostilidad por la llamada *fiesta nacional*, y con disgusto del *elemento taurómico* remite el tradicional *refrescante* (agua).

La revista musical de *Scherzando* ofrece en su portada el retrato de los jóvenes que forman el *Trio catalá*.

Hace una reseña biográfica de esos tres jóvenes inteligentes, esperanzas del arte musical, que recrearán al público gerundense con un ameno concierto en el Teatro Principal, mañana domingo á las nueve de la noche. Verificarán el siguiente

PROGRAMA

1.º parte.

Trio en sol mayor
(a) Andante HAYDN
(b) Poco adagio
(c) Finale Presto. Rondó all' on-
garosse.

2.ª parte.

Adagio (del concert en sol menor). M. BRUCH
Allegro apassionato (del concert en
mi menor). MENDELSSOHN
Humoresky. AU DVORACK
Tarantelle. WIENIAWSKY
VIII éme (danse espagnole) P. DE SARASATE

Lluís Pichot

3.ª parte.

Trio en fa menor. C. FRANK
(a) Andante con moto
(b) Molto Allegro. Finale Allegro
maestoso.

E. Costa, pianista. Lluís Pichot, violinista. Ricart Pichot, violoncellista.

La comisión de Solidaridad Catalana, en su reunión de ayer acordó dirigirse á todos los centros, sociedades y corporaciones del distrito de Santa Coloma de Farnés, adheridos al movimiento de Solidaridad, invitándoles á asistir al gran meeting de propaganda que el próximo domingo, día 7, á las 11 de la mañana se celebrará en la pintoresca villa de Lloret de Mar.

La Comisión de Solidaridad nos ruega hagamos público que si por extravío de la comunicación dejara de recibirla alguna entidad, se dé por invitada y honre el acto con su representación ó adhesión.

El próximo pasado domingo, estrenóse en el *Saló Geriá*, «Las Cuatro Barras», música de Font, letra de Paló y decorado de Morán.

La balada musical nos pareció aceptable, siendo muy aplaudida por el selecto público que asistió á la misma.

Los autores fueron llamados al palco escénico. La ejecución resultó algo defectuosa, oscureciendo las bellezas de la obra.

Bien por los jóvenes principiantes.

Los *Pobordes* del barrio de la Mercé «calle Nueva del Teatro» nos comunican haber acordado repartir bonos á los pobres del barrio para que el domingo á las 11 de la mañana, pasen á recoger un pan de dos libras cada uno que les serán entregadas por las guapas mozas *Pobordesas*.

Nuestra cordial felicitación por tan humanitario proceder; esta es saludable lección que debieran aprovechar los demás barrios.

En el sorteo celebrado el 1.º del actual fué agraciado el n.º 585, que poseía D. José Valls.

Mañana domingo, actuarán los comicios, se verificarán las elecciones para la renovación bienal de los Ayuntamientos de Quart, Vidreres y S. Gregorio.

Aprestaros á la lucha, que será reñida, queridos correligionarios, velad por la legalidad del sufragio, impidiendo á toda costa burle la voluntad del pueblo el *cacequillo* acostumbrado, que infringe los derechos que las leyes naturales y positivas os conceden, seguro del amparo que le otorga un conocido personaje político gerundense.

La hora de prueba ha llegado, republicanos de Quart, debéis demostrar á vuestros opresores que no os arredran los males con que os amenazan, que aunque con desventaja aparente, sabreis cumplir con vuestro deber de ciudadanos libres, nombrando vuestros representantes genuinos, á quienes declare vuestra conciencia honrada, á quienes dicte vuestra razón.

A vosotros cabe inaugurar una nueva era de paz, bienestar, prosperidad y justicia.

El domingo último celebróse en el «Centre Autonomista de Dependents del Comers de la Industria» de Barcelona, la reunión organizada por el popular semanario *La Tralla*, con objeto de acordar la celebración de una *Asamblea General* en la que se aprobara la conclusión ¡Ca! aluña por la autonomía!

Acordaron por aclamación aprobar y aplaudir la iniciativa de *La Tralla*; que sea la Junta de Solidaridad Catalana, la que en el modo, forma y tiempo que crea conveniente cuide de la realización del pensamiento, y que la Redacción de *La Tralla* quede constituida en comisión auxiliar de la Junta.

Estaban aheridas más de 200 entidades, figurando la adhesión entusiasta de este periódico.



¡Fumadores!

PEDID el más higiénico

de los papeles

Marcas Simó

y el engomado

Gerunda



¡Fumadores!

Merceda, confecciones y juguetes

PABLO JULIA

PROGRESO, 25

Especialidad en gorras y vestidos para bautizos, camisas, pantalones de señora última novedad.

Bran surtido en tiras bordadas

Corsés á medida, novedades, cuellos, puños y todos los artículos del ramo de mercería á precios sin competencia.

PARRA P. CUL Y COMP.

SOCIEDAD EN COMANDITA

(Antes FERROL, SARRÁ)

CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio completo para bodas, bautizos, entierros y para todas las líneas de Ferrocarriles.

Especial para la Fonda Peninsular

Administración: P^a de San Francisco, 6, bajos.

Encarecemos la conveniencia de avisar á esta administración cualquier defecto que se note en los servicios que se nos confien.

Fábrica de aguardientes, anisados y licores

Gil Gironella

30, CARRETERA DE SANTA EUGENIA, 30
GERONA

En este establecimiento el público encontrará anisados, ron, caña, coñac y demás licores á precios sumamente económicos.

Especial «aguanaf, compuesto digestivo»

Sombrerería

Bran surtido de gorras de todas clases

ESPECIALIDAD Á LA MEDIDA

Teresa Corominas de Jita

CIUDADANOS, 10. — GERONA

Especialidad en trajes de niños
Cuellos y corbata
Ramo particular para sacerdotes

La Previsora

Compañía anónima de seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida por escritura pública ante el notario D. Fr.º Franco Anglada é inscrita en el Registro mercantil

DOMICILIO: ARAGÓN, 337.—BARCELONA

CONDICIONES

1.ª Para asegurarse en esta Compañía es condición indispensable tener la edad de 14 años cumplidos, no exceder de 45 y gozar de perfecta salud.

CUOTAS MENSUALES	ENFERMEDAD DE			IMPOSIBILITACION	FALLECI-MIENTO	PARTO DE MELLIZOS
	MEDICINA	CIRUJIA MAYOR	CIRUJIA MENOR			
Pesetas	Pesetas diarias	Pesetas diarias	Pesetas diarias	Pesetas mensuales	Pesetas	Pesetas
1'75 1'20 0'60	4'50 3'00 1'50	3'00 2'00 1'00	2'00 1'50 0'75	30'00 20'00 10'00	45'00 30'00 15'00	450'00 300'00 150'00

La Previsora es la única Compañía que paga las enfermedades de medicina y cirugía mayor por todo el tiempo de su duración. La Previsora es la única Compañía que admite baja desde el día siguiente de haber sido alta de otra enfermedad.

REPRESENTANTE EN GERONA: Rafael Estartús, Carmen, 19.

Relojería DE **Juan Ridaura** la más antigua de la provincia de la Constitución, 9 GERONA

Taller especial de reparaciones. Depósito de útiles, herramientas y piezas para la relojería.

Surtido completo en toda clase de relojes y cadenas. se hacen nuevas cualesquiera de sus piezas.

Precios nunca vistos y sin competencia. Garantizados

MANUALES SOLER BIBLIOTECA

Aquí se de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y escaudada de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes y útiles para el abogado, agricultor, médico, etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

EDICIÓN SUJESORAS DE MANUEL SOLER, AVDA DE BARCELONA

Disponible

De venta en la farmacia de la Cruz Roja, Tort-Real

Higiene de la boca y hermosura de la dentadura

LICOR DE ORIENTE

Premiado en varias Exposiciones con Diplomas de Honor y Medallas de Oro



Único dentífico en el mundo que conserva sana, blanca y fuerte la dentadura, da vigor á las encías, desinfecta, refresca la boca perfuma el aliento, calma el dolor de muelas y evita las caries.

Inventado y preparado por H. LILLO

AVISO IMPORTANTE

Si queréis usar el mejor dentífico del mundo, llegar á viejos con una fuerte y sana dentadura y no ser engañados, pedid en las buenas Perfumerías, Droguerías y Farmacias el LICOR DE ORIENTE.

Cantidad del frasco: 125 gramos * Precio: 2'50 pesetas

Representante exclusivo en la provincia

D. Miguel Massot, plaza de la Constitución, 12 (peluquería)

DISPONIBLE

De venta en la mercería de M. Maresma.

De venta en la mercería de M. Maresma.